

CERTIFICADO VETERINARIO DE CORRALES, CHIQUEROS Y CUADRAS

Vista la solicitud presentada por D/Dña. _____ con N.I.F. nº _____, como representante de la plaza de toros de _____ con código de explotación _____, para que se expida el certificado veterinario conforme al artículo 28.2.c del Real Decreto 145/1996 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, de que corrales, chiqueros y cuadras reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.

D/Dña. _____ con N.I.F. nº _____, personal veterinario autorizado, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2025, por la que se regula la autorización y las actuaciones a realizar en materia de sanidad animal por el personal veterinario de servicio en los espectáculos taurinos y en los festejos taurinos populares.

CERTIFICO

Que girada visita de inspección a los _____ corrales, _____ chiqueros y _____ cuadras de la plaza de toros portátil/permanente de _____ ubicada en la C/ _____ de la localidad de _____ del municipio de _____ de la provincia de _____ con código de explotación _____, se comprueba que:

Reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas
NO reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias

Y para que conste a efectos de lo dispuesto en el apartado c) del punto 2 del artículo 28 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, expido el presente Certificado en _____, a fecha de _____ de _____ de _____

El veterinario